
COMITÉ ASESOR GUBERNAMENTAL (GAC): ACTAS DE LA REUNIÓN, Abu Dabi 28 de octubre al 2 de noviembre de 2017

1. ASISTENCIA A LA REUNIÓN Y MEMBRESÍA

La reunión contó con la asistencia de ochenta y cinco miembros del GAC y doce observadores.

La membresía del GAC hoy cuenta con 173 miembros y 36 observadores.

En el **Anexo 1**, se incluye una lista de los asistentes.

En el **Anexo 2**, se incluye el Comunicado del GAC pronunciado en Abu Dabi.

Se puede acceder a las presentaciones que ofrecieron los oradores durante la reunión y a breves informes de apoyo que elaboró el GAC, que se encuentran disponibles en el [sitio web del GAC](#) en Reuniones y registros/Agendas de las reuniones de la ICANN. Las transcripciones completas de cada sesión se encuentran disponibles en el [sitio web de la reunión ICANN 60](#).

2. SESIONES SOBRE POLÍTICA PÚBLICA Y CUESTIONES IMPORTANTES

2a: Solicitudes para punto Amazon y cadenas de caracteres relacionadas

El GAC se reunió con representantes de Amazon.com, ante su petición, para analizar sus solicitudes para punto Amazon y cadenas de caracteres relacionadas. Varios miembros del GAC expresaron su gran preocupación sobre el proceso que siguió la empresa, la importancia de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica ([OTCA](#)) como un foro político legítimo para este tema y la posibilidad de un impacto más amplio si prosperan las solicitudes de Amazon. En el **Anexo 3**, se incluye una declaración distribuida antes de la reunión por Brasil y Perú.

Una propuesta de compromiso de la empresa¹, que utiliza un marco de compromiso de interés público, se señaló como un asunto que debe debatirse más a fondo entre la empresa y los miembros de la OTCA con la intervención de la Junta Directiva de la ICANN para facilitar el debate.

El GAC también debatió la solicitud de la Junta Directiva² para obtener información adicional sobre el asesoramiento actual del GAC sobre este asunto para el final de la reunión ICANN 61. La Junta Directiva indicó en la reunión presencial con el GAC que no está tomando ninguna medida a la espera de la respuesta del GAC y que la solicitud no sugiere ninguna predisposición a un curso de acción en particular. El GAC acordó considerar la solicitud de la Junta Directiva de una manera que evite que se establezcan precedentes perjudiciales.

Puntos de acción

Supervisar los desarrollos de la comunidad e informar al GAC (*Secretaría del ACIG*).

¹ La presentación de Amazon.com se encuentra en el [sitio web del GAC](#) en Agendas/ICANN60 Agenda del GAC/ Tema 12 de la agenda.

² Resoluciones de la Junta Directiva 2017.10.29.02 y 2017.10.29.03 y carta del 29 de octubre de 2017 del Presidente de la Junta Directiva al Presidente del GAC.

Los miembros pertinentes del GAC informarán al GAC sobre los debates en curso con Amazon.com (*miembros de la OTCA del GAC*).

El GAC considerará su posición sobre cómo y si debe responder a la resolución de la Junta Directiva y a su carta del 29 de octubre de 2017 (*todos los miembros del GAC*).

2b: WHOIS/GDPR

El GAC debatió las implicaciones sobre políticas públicas para la ICANN del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) de Europa, incluido su impacto global más amplio en los servicios de WHOIS y cómo debe implementarse el cumplimiento para que pueda mantenerse el propósito de los Principios del GAC de 2007 con respecto a los Servicios de WHOIS de gTLD.

Los miembros apoyaron la importancia del acceso oportuno a datos precisos de WHOIS para las investigaciones de las agencias de seguridad pública y señalaron que los Principios de 2007 procuran equilibrar los intereses de la aplicación de la ley y la privacidad y que los mecanismos para garantizar dicho equilibrio están disponibles dentro del marco del GDPR. Se señaló que un proceso coordinado para el acceso dentro del marco de la ICANN debería considerarse de interés para todos los involucrados, incluida la ICANN, las partes contratadas, las agencias de seguridad pública y las autoridades de protección de datos.

Estos temas se plantearon en la reunión presencial del GAC con la Junta Directiva de la ICANN, que no respondió a las preocupaciones específicas planteadas en materia de política pública.

El cumplimiento de la ICANN con el GDPR también fue el tema de una sesión intercomunitaria en la reunión ICANN 60.

Puntos de acción

Revisar los próximos pasos tras la convocatoria programada de la Junta Directiva y el GAC aproximadamente 4 semanas después del Comunicado (*grupo de dirigentes del GAC*).

Supervisar los desarrollos de la comunidad e informar al GAC (*Secretaría del ACIG + personal de apoyo de la ICANN*).

2c: Códigos de país/territorio de 2 letras en el segundo nivel

Esto sigue siendo motivo de preocupación para algunos de los miembros del GAC, aunque no todos. Varios miembros expresaron su preocupación porque los asuntos planteados en la Sección 5 del Comunicado de Johannesburgo, incluida la creación de un grupo de acción, no se habían resuelto; y porque el compromiso de la ICANN debería ser con el GAC en su totalidad en lugar de ser de forma bilateral.

En la reunión presencial con la Junta Directiva, el Director Ejecutivo de la ICANN expresó que se habían concretado conversaciones con algunos gobiernos desde Johannesburgo, y que la Organización de la ICANN no las estaba cerrando. Sin embargo, su enfoque principal seguirá siendo la mejora de los flujos de información entre la Organización de la ICANN y los miembros del GAC como una cuestión de procesos en lugar de este tema específico.

Punto de acción

La redacción del comunicado reflejará estos debates e incluirá la solicitud de una respuesta por escrito de la Junta Directiva. (*Acción concluida*)

2d: Nombres de países y territorios en el segundo nivel

Los miembros del GAC señalaron la situación actual con este tema, incluida la necesidad de que los gobiernos actualicen periódicamente la lista de países del GAC que requieren la notificación de propuestas para utilizar su nombre de país/territorio en el segundo nivel. No estaba claro si los nombres en el segundo nivel estarían dentro de los términos de referencia de la nueva Vía de Trabajo 5 (nombres geográficos) del PDP sobre procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD.

Punto de acción

Los miembros del GAC deben revisar [la lista relevante](#) en el sitio web del GAC (*todos los miembros del GAC interesados*).

2e: Protección de nombres y acrónimos de las OIG

Los miembros del GAC revisaron el avance del PDP sobre el Acceso de las OIG a los Mecanismos Correctivos de Protección de Derechos y nuevamente expresaron su preocupación porque no se tomaban debidamente en cuenta los puntos de vista de las OIG, contrariamente a los procedimientos establecidos de la GNSO y los Estatutos de la ICANN. Se acordó que se debería aconsejar a la Junta Directiva que considere estas preocupaciones en materia de procedimientos. Sobre otras protecciones de las OIG, que han sido objeto de interés y asesoramiento previos del GAC, se observó que parece que no ha habido ningún avance importante desde el debate facilitado en Copenhague.

En la reunión presencial con la Junta Directiva, la Junta Directiva reiteró su respuesta al Comunicado de Johannesburgo sobre el PDP sobre mecanismos correctivos de protección de derechos y señaló que todavía existen oportunidades para que el GAC y las OIG contribuyan aportes para el informe final, y que existen procedimientos estatutarios para abordar cualquier rechazo por parte de la Junta Directiva ya sea del asesoramiento del GAC o de las recomendaciones del PDP.

Punto de acción

Los debates anteriores se reflejarán en el Comunicado del GAC (*Acción concluida*).

2f: Cruz Roja, Media Luna Roja y Cristal Rojo

El GAC recibió con agrado el avance importante logrado por la nueva convocatoria del Grupo de Trabajo de PDP sobre las Protecciones de los Identificadores de las OIG y OING en todos los gTLD con respecto a las protecciones de los identificadores de la Cruz Roja y Media Luna Roja siguiendo el asesoramiento del GAC brindado en su Comunicado pronunciado en Copenhague. Sin embargo, el GAC señaló que las protecciones para los acrónimos del Comité Internacional de la Cruz Roja quedan fuera del alcance de la nueva convocatoria del PDP y que parece no haber oportunidades inmediatas para abordar este asunto conforme al asesoramiento del GAC en el Comunicado de Durban (Julio de 2013).

Punto de acción

Los debates anteriores se reflejarán en el Comunicado del GAC (Acción concluida).

2g: Jurisdicción de la ICANN

El GAC debatió las recomendaciones del Subgrupo sobre Jurisdicción del WS2 del CCWG sobre Responsabilidad con respecto a las sanciones de la OFAC³ y la elección de legislación aplicable en los contratos. Hubo una variedad de puntos de vista. A algunos miembros les preocupaba que las recomendaciones no fueran lo suficientemente exhaustivas para abordar los problemas actuales y potenciales con la jurisdicción de EE. UU. y la ICANN. Otros miembros apoyaron tanto las recomendaciones como el proceso seguido por el Subgrupo.

Se acordó que los miembros del GAC, y cuando corresponda el GAC en su totalidad, seguirán participando en el desarrollo de recomendaciones sobre jurisdicción por parte del CCWG, tanto a través del Grupo de Trabajo como a través del proceso de comentario público en 2017-2018.

Punto de acción

Alertar al GAC para el período de comentario público por las recomendaciones del Subgrupo (Acción concluida).

2h: Nombres geográficos en el nivel superior

Los miembros del GAC participaron en los [debates](#) del PDP sobre procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD con respecto a la nueva [Vía de Trabajo 5](#) de dicho PDP que tratará a los nombres geográficos como TLD. Esto incluyó a Olga Cavalli (Argentina) que ha sido nominada por el GAC como codirectora de esta Vía de Trabajo. Estos debates abarcaron la definición del marco del término de referencia, cuestiones operativas para la Vía de Trabajo y un intercambio inicial de puntos de vista sobre algunas de las cuestiones de fondo.

El Grupo de Trabajo sobre Nombres Geográficos del GAC también se reunió (ver a continuación).

Punto de acción

Alentar a los miembros del GAC a incorporarse a la Vía de Trabajo 5 y expresar su interés en ser miembros del GAC designados formalmente a los efectos de coordinación y presentación de informes del GAC (*Grupo de dirigentes del GAC + Secretaría del ACIG*).

2i: Políticas de Nuevos gTLD

El GAC se reunió con el PDP sobre procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD y mantuvo un debate productivo sobre el apoyo para solicitantes y las solicitudes presentadas por una comunidad.

Con respecto al apoyo para solicitantes, los miembros del GAC consideraron que las cuestiones van más allá del Programa de Apoyo para Solicitantes de la ICANN. El bajo número de solicitudes de nuevos gTLD de algunas regiones puede reflejar las realidades

³ [Estados Unidos] Oficina de Control de Activos Extranjeros

comerciales y la falta de una propuesta de valor evidente, aunque el conocimiento general parece haber sido bajo. El PDP agradecería recibir opiniones sobre los niveles de las tarifas de solicitudes.

Con respecto a las solicitudes presentadas por una comunidad, los miembros del GAC señalaron que a generalmente representaban el punto de entrada más bajo para los nuevos gTLD y que generalmente eran sin fines de lucro. El GAC estuvo de acuerdo en que sería valioso participar con el PDP en posibles marcos de solicitud y revisión para las solicitudes presentadas por comunidades en futuras rondas.

Punto de acción

El GAC proporcionará aportes continuos al PDP sobre estos temas (*Reino Unido, Grupo de Trabajo de Regiones Subatendidas*).

2j: Mitigación del uso indebido del DNS

El GAC recibió información de su Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública (PSWG) sobre la revisión continua de la eficacia de las medidas de protección de nuevos gTLD contra el uso indebido del DNS y el diálogo continuo con la Organización de la ICANN sobre los informes de uso indebido y las medidas de mitigación. El próximo proceso de comentario público para el Informe Preliminar de la Revisión de CCT es una oportunidad para que los miembros del GAC destaquen la necesidad de seguir trabajando en la evaluación de la eficacia de las medidas de protección.

Se acordó que el PSWG actualizaría y distribuiría al GAC los comentarios sobre la versión preliminar de los principios de alto nivel para abordar el uso indebido del DNS.

Puntos de acción

El GAC considerará una respuesta adecuada sobre las cuestiones de uso indebido del DNS cuando se publique la próxima versión del informe preliminar de la Revisión de CCT para comentario público (todos los miembros del GAC).

El PSWG distribuirá una versión actualizada de los principios de alto nivel propuestos sobre el uso indebido del DNS al GAC (PSWG).

2k: Mecanismos de Protección de Derechos (RPM)

El GAC recibió información sobre cuestiones pertinentes para el actual [PDP para revisar todos los mecanismos de protección de derechos en todos los gTLD](#), incluido el Centro de Información y Protección de Marcas Comerciales, la Política Uniforme de Resolución de Disputas por Nombres de Dominio y el Sistema Uniforme de Suspensión Rápida.

Se observó que, en general, los miembros del GAC se beneficiarán de la interacción con sus autoridades nacionales de propiedad intelectual sobre estos asuntos, incluida la posibilidad de facilitar su participación en el actual PDP.

Puntos de acción

Los miembros del GAC considerarán una participación más activa en el actual PDP sobre RPM, incluso a través de agencias nacionales especializadas cuando corresponda. (*Todos los miembros del GAC*)

2l: Revisión de la Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores (CCT)

El Presidente del Equipo de Revisión de CCT y los miembros del equipo informaron al GAC sobre el trabajo del Equipo y el avance hacia la finalización de su trabajo.

El trabajo del Equipo de Revisión de CCT está disponible en www.cct.wiki.

PUNTO DE ACCIÓN

Los miembros del GAC continuarán supervisando la evolución del trabajo de la revisión. *(Todos los miembros del GAC + Secretaria del ACIG para el GAC).*

3. PARTICIPACIÓN INTERCOMUNITARIA

3a: Reunión con la Junta Directiva de la ICANN

El GAC se reunió con la Junta Directiva de la ICANN y analizó las siguientes cuestiones:

- Próximos pasos con las solicitudes para punto Amazon y cadenas de caracteres relacionadas: Consulte la sección 2.a precedente.
- Acceder a los datos de WHOIS en el interés público y en el contexto del GDPR: Consulte la sección 2.b precedente.
- Códigos de país y territorio de dos caracteres en el segundo nivel: Consulte la sección 2.c precedente.
- El PDP sobre el Acceso de las OIG y OING a Mecanismos Correctivos de Protección de Derechos: Consulte la sección 2.e precedente.
- La decisión de la Junta Directiva de procurar una "pausa temporal" para la Revisión de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad. Varios miembros del GAC expresaron su preocupación por esta acción unilateral en lo que debería ser un proceso de la comunidad. La Junta Directiva señaló que estaba respondiendo a las inquietudes de la comunidad y que debe considerar las responsabilidades fiduciarias y de supervisión.⁴
- La declaración conjunta del GAC y el ALAC sobre facilitar la participación inclusiva, informada y significativa en la ICANN: Consulte la sección 3.d a continuación.

3b: Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO)

El GAC se reunió con el Presidente y con miembros del [Consejo de la GNSO](#). Las principales cuestiones planteadas fueron las siguientes:

- La nueva convocatoria del PDP para considerar las protecciones para determinados nombres de la Cruz Roja y la Media Luna Roja. Se tomó nota al respecto, si bien los acrónimos están fuera del alcance de la solicitud de la Junta Directiva. La cuestión podría considerarse después de que finalice el proceso actual.
- PDP sobre el Acceso de las OIG a Mecanismos Correctivos de Protección de Derechos. Los miembros del GAC tomaron nota de las opiniones previamente acordadas sobre el rol especial de las OIG.

⁴ Posteriormente, el Presidente del GAC se incorporó a una declaración conjunta de los líderes de SO/AC sobre este asunto.

- Actualización sobre los PDP. Se señaló la necesidad de una participación continua del GAC. Esto no necesariamente significa asistir a cada convocatoria, sino que estar preparados si se les notifica con anticipación. Se acordó que la sesión informativa de los Registradores sería útil y que vale la pena ampliarla con el resto.
- Plan de Implementación del Grupo de Consulta del GAC y la GNSO. El GAC señaló que se había distribuido una nueva versión preliminar y que trabajará para elaborar una respuesta.
- Coordinador de Enlace de la GNSO con el GAC. El GAC recibió con agrado al nuevo Coordinador de Enlace, Julf Helsingius. Los miembros del GAC solicitaron que tenga un perfil claro mediante su asistencia al menos a algunas sesiones del GAC, que informe al GAC y que sea un punto de contacto.
- Elecciones para la presidencia de la GNSO. El GAC recibió con agrado la elección de la Dra. Heather Forrest como Presidenta del Consejo de la GNSO.
- Trabajo por parte del GAC y el ALAC sobre facilitar la participación inclusiva, informada y significativa en la ICANN: Consulte la sección 3.d a continuación.

Puntos de acción

Reunirse con un nuevo coordinador de enlace de la GNSO para debatir cómo maximizar los beneficios del rol (*dirigentes del GAC + Secretaría del ACIG*).

Revisar el Plan de Implementación del Grupo de Consulta del GAC y la GNSO y desarrollar la respuesta del GAC acordada (*dirigentes del GAC + Secretaría del ACIG*).

3c: Reunión con la Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País (ccNSO)

El GAC se reunió con el Presidente y otros miembros del Consejo de la ccNSO (Organización de Apoyo para Nombres de Dominio con Código de País). Las principales cuestiones planteadas fueron las siguientes:

- El uso de nombres geográficos como TLD y el camino a seguir, incluidas las condiciones para la participación del GAC y la ccNSO en la Vía de Trabajo 5 propuesta del PDP sobre procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD.
- Una actualización sobre el PDP de la ccNSO sobre un mecanismo de retiro para los ccTLD.
- Trabajo por parte del GAC y el ALAC sobre facilitar la participación inclusiva, informada y significativa en la ICANN: Consulte la sección 3.d a continuación.

Punto de acción

Los miembros del GAC participarán con el PDP sobre el retiro (*todos los miembros del GAC*).

3d: Reunión con el Comité Asesor At-Large (ALAC)

El GAC se reunió con los dirigentes y miembros del ALAC y acordó preparar una declaración conjunta sobre facilitar la participación inclusiva, informada y significativa en la ICANN. Esto se basa en el trabajo previo del GAC y otros miembros de la comunidad en y desde la reunión de Helsinki. La declaración conjunta fue firmada por los Presidentes del GAC y del ALAC, y el GAC acordó asesorar a la Junta Directiva de la

ICANN para que instruyera a la Organización de la ICANN con respecto a su implementación. En la reunión presencial con la Junta Directiva, la Junta Directiva señaló que había proporcionado una declaración por escrito sobre estos temas al principio de la reunión.

También hubo un intercambio de puntos de vista sobre:

- El uso de nombres geográficos como TLD.
- Revisión de la política en solicitudes presentadas por una comunidad.

Punto de acción

El GAC y el ALAC supervisarán la respuesta de la Junta Directiva a la declaración conjunta y al asesoramiento del GAC (dirigentes del GAC y del ALAC + personal).

3e: Reunión con la Unidad Constitutiva de Usuarios No Comerciales (NCUC)

El GAC se reunió con la NCUC por primera vez, ante su solicitud, y tuvieron un intercambio de opiniones sobre:

- El trabajo y el enfoque de política general de la NCUC.
- La jurisdicción de la ICANN, incluidas las recomendaciones del Subgrupo sobre Jurisdicción del CCWG sobre Responsabilidad.
- Nombres geográficos como TLD.
- Equilibrio entre los intereses de la aplicación de la ley y la privacidad en el trabajo pertinente de la ICANN y el GAC.

Punto de acción

Continuar supervisando los aportes de la comunidad de la NCUC pertinentes a las políticas públicas y facilitar la interacción con el GAC cuando corresponda (*Secretaría del GAC del ACIG*).

3f: Reunión con el personal de Estrategia de Múltiples Partes Interesadas e Iniciativas Estratégicas (MSSI) de la ICANN

El personal de MSSI informó al GAC sobre la situación actual y proyectada con respecto a las revisiones organizacionales y específicas que exigen los Estatutos de la ICANN. Se tomó nota de las cuestiones que requieren mayor atención, incluida la selección de los miembros del equipo de revisión, el alcance del trabajo, las revisiones simultáneas y la necesidad de que todas las partes entiendan las expectativas.

Punto de acción

Continuar supervisando los desarrollos con todas las revisiones y asegurar que el GAC participe de acuerdo con los Estatutos y para promover sus propios objetivos (*Secretaría del ACIG + personal + dirigentes del GAC*).

3g: Reunión gubernamental de alto nivel (HLGM) 2018

El Gobierno de España informó al GAC sobre los preparativos para la próxima Reunión Gubernamental de Alto Nivel que tendrá lugar en Barcelona durante la reunión

ICANN63 en octubre de 2018. Se debatieron los preparativos para las invitaciones a ministros y altos funcionarios y los posibles temas de la agenda.

Punto de acción

El GAC coordinará el enlace con la Organización de la ICANN y España para desarrollar los preparativos para la HLG (*dirigentes del GAC + España + personal de la ICANN*).

3h: Participación del GAC en los CCWG y los PDP

Los miembros del GAC debatieron nuevamente las posibles maneras de fomentar una participación más eficiente y efectiva del GAC en los CCWG y los PDP, entre ellas:

- Tutoría de participantes más recientes por parte de miembros más experimentados.
- Coordinación entre los miembros del GAC del mismo grupo para rotar la asistencia y señalar los próximos temas de relevancia.
- Extender las pautas actuales del GAC sobre la participación en los CCWG a los PDP.
- Hacer un mejor uso de las sesiones intercomunitarias en las reuniones de la ICANN.
- Evitar la "sobreingeniería" de la cuestión y reconocer que requiere fundamentalmente un compromiso de tiempo por parte de los miembros.

Punto de acción

Desarrollar un documento con las opciones revisadas para consideración por parte del GAC (*dirigentes del GAC + Secretaría del ACIG + personal de la ICANN*).

4. MEJORA DE LA RESPONSABILIDAD DE LA ICANN

4a: Pautas para la participación del GAC en la Comunidad Empoderada

El GAC acordó adoptar pautas para su participación en la Comunidad Empoderada. Estas pautas estarán disponibles en el sitio web del GAC y se revisarán de forma periódica a la luz de la experiencia práctica.

Punto de acción

Publicar las pautas en el sitio web del GAC (*personal de la ICANN*).

4b: Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre la Mejora de la Responsabilidad de la ICANN

Los miembros del GAC asistieron a la sesión intercomunitaria de [Comentarios de la comunidad sobre la conclusión del WS2 del CCWG sobre Responsabilidad](#) y señalaron el avance y el cronograma para completar este trabajo.

Punto de acción

Supervisar las oportunidades de comentarios públicos pertinentes para las recomendaciones preliminares y asegurar los aportes coordinados/miembros individuales del GAC según corresponda (*Secretaría del ACIG + dirigentes del GAC*).

5. Asuntos internos del GAC

5a: Elecciones

Las elecciones para el cargo de Presidente del GAC se llevaron a cabo mediante un proceso en línea por primera vez.

El resultado fue: Manal Ismail (Egipto) 59 votos. Olga Cavalli (Argentina) 50 votos.

La nueva Presidenta asumió plenas responsabilidades a partir del final de esta reunión.

El GAC eligió como Vicepresidentes, por aclamación:

Guo Feng (China)

Ghislain de Salins (Francia)

Milagros Castañón (Perú)

Chérif Diallo (Senegal)

Pär Brumark (Niué)

El GAC expresó su sincero agradecimiento a Thomas Schneider por su valioso servicio como Presidente del GAC desde 2014. También expresó su agradecimiento al Vicepresidente saliente, Mark Carvell (Reino Unido), que deja el GAC.

5b. Grupo de Trabajo del GAC y la Junta Directiva para la Implementación de la Revisión (BGRI)

El BGRI-WG y el GAC se reunieron. Se adoptó una definición de lo que constituye el asesoramiento del GAC, que estará disponible en el sitio web del GAC. El Grupo acordó un programa de trabajo continuo centrado en cómo la Organización de la ICANN apoya a la Junta Directiva en el seguimiento y la implementación del asesoramiento del GAC, y en los plazos para considerar el asesoramiento del GAC.

Punto de acción

El BGRI continuará su labor entre período de sesiones y solicita la retroalimentación de los miembros del GAC sobre las cuestiones planteadas en la sesión (*BGRI, Miembros del GAC*).

5c: Revisión de los Principios Operativos del GAC:

El GAC debatió opciones para revisar su marco de Principios Operativos, incluida su estructura general y áreas específicas que no se abordan actualmente, que incluyen difusión, confidencialidad y orientación para los Presidentes de los Grupos de Trabajo.

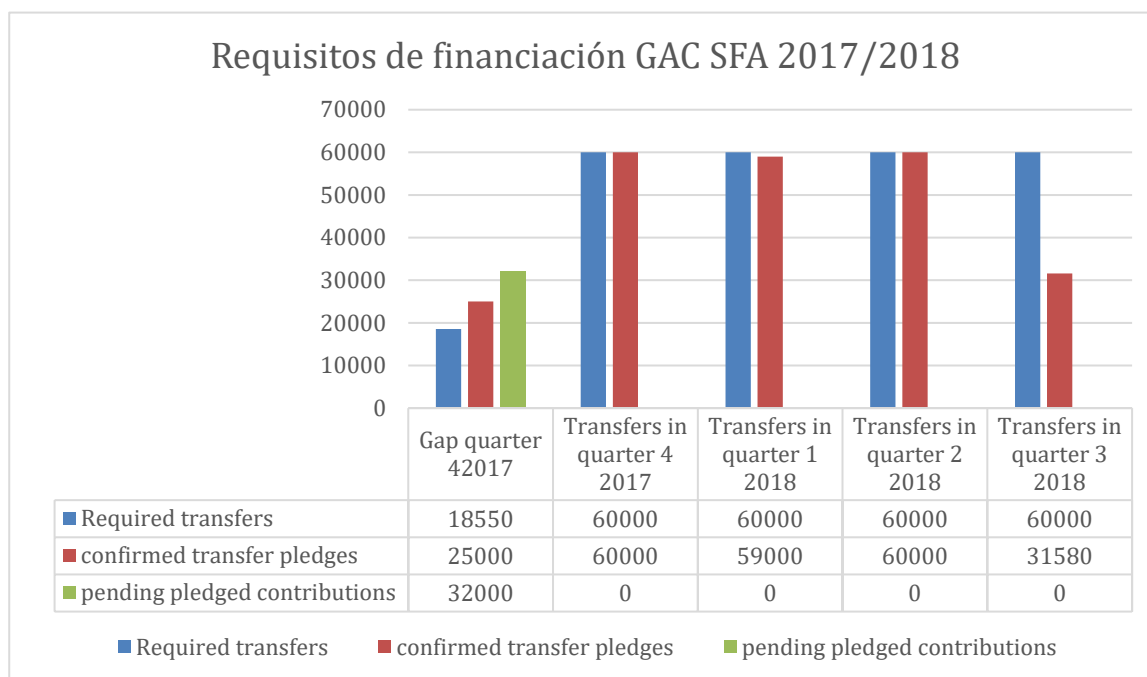
Punto de acción

Se identificarán las opciones para una revisión integral de los Principios Operativos para consideración del GAC (*grupo de dirigentes del GAC + personal de la ICANN*).

5d: Secretaría independiente del GAC

Se informó al GAC que se había ultimado un nuevo contrato entre la ICANN y el ACIG que extiende los servicios de secretaría independiente para el GAC hasta fines de 2018. Sin embargo, un déficit de fondos significó que el ACIG se preparara para concluir sus servicios el 30 de noviembre de 2017.

Al final de la reunión, los miembros del GAC asumieron nuevos compromisos de financiación de la siguiente manera:



Financiación de 2017:

2017 → brecha de financiación de 18 550; promesa confirmada de 10 000€ de Luxemburgo a pagar en el cuarto trimestre. 2017 + 10K€ NO y 5K€ DK (el excedente de 6450 € pasarán a reservas)

Financiación de 2018: descripción general de compromisos confirmados de transferencias

- Transferencias en el cuarto trimestre de 2017 (a pagar en el primer trimestre de 2018): 10K€ Austria + 25K€ Brasil (CGI.br) + 50K€ Países Bajos (a pagar en enero de 2018 / 25K€ de excedente pasan al primer trimestre)
- Transferencias en el primer trimestre de 2018 (a pagar en el segundo trimestre de 2018): 9K€ República Checa + 10K€ Luxemburgo + 150K SEK⁵ Suecia + 25K€ Países Bajos (del excedente del cuarto trimestre)
- Transferencias en el segundo trimestre de 2018 (a pagar en el tercer trimestre de 2018): 50K€ EU + 25KCHF Suiza (21 580 €) (11 580 de excedente de 60K€ pasan al tercer trimestre)

⁵ Suecia se compromete a aportar 150 000 SEK El importe resultante en euros dependerá del tipo de cambio aplicable. A partir del 27 de octubre de 2017, 150K SEK serían aproximadamente 15 420 €

- Transferencias en el tercer trimestre de 2018 (a pagar en el cuarto trimestre de 2018): 11 580 € Suiza (del excedente del segundo trimestre) + 20K€ Australia (AuDA)

Los miembros del GAC acordaron continuar los esfuerzos para aumentar la cantidad de países que aportan contribuciones para 2018 y 2019. La continuación de los servicios del ACIG después del 30 de noviembre de 2017 se debatirá más a fondo con el Presidente del GAC.

Punto de acción

Los miembros del GAC revisarán nuevamente las solicitudes de la Presidencia de posibles aportes para permitir la continuación de la secretaría independiente hasta 2018 y posteriormente de forma sostenible (*Presidente del GAC + Suiza*).

5e: Sitio web del GAC

El GAC recibió información del personal técnico y de apoyo del GAC de la ICANN sobre la transición al nuevo sitio web del GAC que debe concluirse antes de la reunión ICANN 61. Se tuvieron en cuenta varias sugerencias para mejorar el acceso, el diseño y el contenido.

Puntos de acción

Desarrollo continuo del sitio web (*personal técnico y de apoyo de la ICANN*).

Recepción continua de comentarios de los usuarios (*todos los miembros del GAC*).

5f: Procesos operativos del GAC

El personal de la ICANN informó al GAC sobre los servicios actuales y los posibles servicios futuros que la Organización de la ICANN presta al GAC, y se invitó a proporcionar sugerencias y comentarios para el trabajo continuo en este período entre sesiones. Esto incluye el apoyo general para los miembros y el grupo de dirigentes, el mantenimiento de registros, el presupuesto de la ICANN y la planificación de reuniones.

Punto de acción

El personal seguirá colaborando con el GAC en propuestas para actualizar y mejorar las medidas de apoyo. (*Personal de apoyo del GAC de la ICANN*)

6. GRUPOS DE TRABAJO DEL GAC

Los Grupos de Trabajo del GAC informaron al GAC lo siguiente:

El Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública del GAC (PSWG) agradeció a Alice Munyua, quien dejó su cargo de copresidenta del PSWG, por su valioso aporte en la creación y el desarrollo del PSWG.

En relación con WHOIS/RDS, el PSWG destacó la vital importancia de mantener el acceso de las agencias de seguridad pública y otros usuarios con fines legítimos, incluido el público en general. El PSWG contribuirá al desarrollo de soluciones prácticas que cumplan con las leyes aplicables, para su consideración por parte del GAC.

El PSWG evaluará y mejorará la eficacia de las medidas de protección contra el uso indebido del DNS, incluso a través de posibles comentarios del GAC sobre las nuevas secciones del informe preliminar del Equipo de Revisión de Competencia, Confianza y

Elección de los Consumidores, y los aportes al desarrollo del rol de Director de Medidas de Protección al Consumidor en la ICANN.

El PSWG continuará desarrollando su futura estrategia y plan de trabajo, así como los criterios generales para la selección de dirigentes, para su posible aprobación por parte del GAC en la reunión ICANN61.

Grupo de Trabajo del GAC para examinar la protección de nombres geográficos en futuras expansiones de gTLD: El Grupo de Trabajo se reunió y analizó las formas en que el GAC y dicho grupo pueden participar en la nueva "Vía de Trabajo 5" sobre los nombres geográficos del Grupo de Trabajo para el PDP sobre Procedimientos Posteriores a la Introducción de los Nuevos gTLD.

El Grupo de Trabajo decidió solicitar a los dirigentes del GAC que identifiquen a un pequeño grupo de colegas del GAC para que se incorporen a la Vía de Trabajo 5 y organicen el trabajo de este grupo; y continuar su trabajo tal como está establecido actualmente y actuar como un espacio para analizar el desarrollo de las actividades de la Vía de Trabajo 5.

Se distribuyó un resumen de las dos sesiones abiertas sobre nombres geográficos como TLD organizadas por la GNSO durante la reunión ICANN 59 en Johannesburgo.

Grupo de Trabajo del GAC sobre Regiones Subatendidas: El Grupo de Trabajo llevó a cabo su cuarto taller regional de desarrollo de capacidades para el año durante la reunión ICANN60.

Dicho grupo presentó un programa de sus próximos talleres de desarrollo de capacidades que se indica a continuación:

1. Nepal, febrero de 2018
2. Puerto Rico, marzo de 2018
3. Senegal, abril de 2018
4. Panamá, junio de 2018

El Grupo de Trabajo sobre Regiones Subatendidas (USR WG) continúa utilizando una encuesta previa al taller para determinar las necesidades de los participantes y desarrollar una agenda y un enfoque impulsados por la demanda. Además, se administra un taller posterior a la encuesta para evaluar los talleres con el fin de informar y mejorar los enfoques futuros.

Como parte del desarrollo de capacidades y el trabajo de difusión con los equipos de Participación Gubernamental (GE) y Participación Global de Partes Interesadas (GSE) de la ICANN, el USR WG brindará apoyo en forma de documentación resumida que contiene detalles de los diversos flujos de trabajo, Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP), Grupos de Trabajo Intercomunitarios (CCWG) y actividades que se llevan a cabo en la ICANN para ayudar a los miembros del GAC de las regiones subatendidas con una participación y un compromiso eficaces.

Además, el USR WG debatió los siguientes documentos para su aprobación por parte del GAC:

1. Marco de evaluación de desarrollo de capacidades;
2. Plantillas para planificar e informar sobre los talleres de desarrollo de capacidades;
3. Preguntas frecuentes para la delegación y redelegación de ccTLD.

El USR WG designó a una nueva Copresidenta, la Sra. Shelley-Ann Clarke Hinds, de Trinidad y Tobago.

El USR WG realizó una convocatoria a voluntarios para participar activamente en los flujos de trabajo de los Procesos de Desarrollo de Políticas (PDP) y del Grupo de Trabajo Intercomunitario (CCWG) actualmente en curso; es decir:

- El Proceso de Desarrollo de Políticas sobre Procedimientos Subsiguientes de Nuevos gTLD, específicamente en el Área de Trabajo 1 que trata el "apoyo a los solicitantes de países en desarrollo".
- Trabajo realizado por el Equipo de Revisión de Competencia, Confianza y Elección de los Consumidores sobre las cuestiones de los países en desarrollo.
- El CCWG sobre los procedimientos de subastas de nuevos gTLD.
- El subgrupo del Área de trabajo 2 del CCWG sobre Responsabilidad sobre diversidad.

El USR WG proporcionó al GAC una actualización sobre el programa de incorporación. Dicho programa está diseñado para facilitar la orientación para los nuevos participantes como parte de un esfuerzo general para reducir las barreras a la participación.

El USR WG comenzará a trabajar con el personal de apoyo del GAC para preparar las respuestas del GAC a un cuestionario proporcionado por la Organización de la ICANN para ayudar a proporcionar información para una próxima consulta de la comunidad sobre las pautas de apoyo financiero para viajes de la comunidad de la ICANN.

El **Grupo de Trabajo del GAC sobre Derechos Humanos y Derecho Internacional** recibió una actualización del Subgrupo sobre Derechos Humanos del Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre Responsabilidad sobre el avance en el desarrollo del Marco de Interpretación (FOI) y consideraciones relacionadas con el Valor Fundamental de los Derechos Humanos en los Estatutos de la ICANN, incluida la referencia a los Principios rectores de la ONU sobre las empresas y los derechos humanos. Se realizó un intercambio de información sobre los esfuerzos de implementación del FOI con el Grupo de Trabajo Intercomunitario sobre la Responsabilidad Corporativa y Social de la ICANN para el Respeto de los Derechos Humanos (CCWP HR). El Vicepresidente Sénior de la ICANN también proporcionó información para la estrategia relacionada con las acciones que lleva a cabo la Organización de la ICANN para implementar el marco en sus operaciones y actividades.

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

| | |
|--|--|
| Título | Actas del GAC Abu Dabi Oct-Nov 2017 |
| Informe del GAC No. | n/a |
| Distribución | Miembros del GAC + Publicación en el sitio web |
| Fecha de distribución | Versión 1.0 – 17 de noviembre de 2017 |
| Reunión relacionada y Tema de la agenda | ICANN 60 |

ANEXO 1: Asistentes del GAC, Abu Dabi 28 de octubre al 2 de noviembre de 2017

| Miembros del GAC | | |
|--|---|--|
| Comisión de la Unión Africana | Haití | Rumania |
| Argentina | Hungría | Federación Rusa |
| Australia | | Ruanda |
| Austria | India | |
| Azerbaiyán | Indonesia | San Cristóbal y Nieves |
| | Irán | Santo Tomé y Príncipe |
| Bahréin | Italia | Senegal |
| Bélgica | | Singapur |
| Brasil | Jamaica | Sudáfrica |
| Burundi | Japón | España |
| | | Suazilandia |
| Camboya | Kenia | Suiza |
| Canadá | Kiribati | Suecia |
| República de África Central | Corea | |
| China | Kuwait | Taipéi Chino |
| Colombia | | Tailandia |
| Comoras | Luxemburgo | Tokelau |
| Congo, República Democrática del | | Trinidad y Tobago |
| Congo, República del | Macedonia | Túnez |
| Islas Cook | Madagascar | Tuvalu |
| Costa de Marfil | Malasia | |
| República Checa | Mali | Uganda |
| | México | Ucrania |
| Dinamarca | Marruecos | Reino Unido |
| República Dominicana | | Estados Unidos |
| | Nauru | |
| Egipto | Nepal | Estado de la Ciudad del Vaticano |
| Comisión Europea | Países Bajos | Vietnam |
| | Nueva Zelanda | |
| Fiyi | Nigeria | Zimbabue |
| Finlandia | Niue | |
| Francia | Noruega | |
| | | |
| Alemania | Pakistán | |
| Guinea, República de | Palestina | |
| Guyana | Perú | |
| | Portugal | |
| Observadores del GAC | | |
| Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU) | Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) | Organización Internacional de la Francofonía (OIF) |

| | | |
|--|---|--|
| Organización de Telecomunicaciones de la Commonwealth (CTO) | Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) | Asamblea de Reguladores de Telecomunicaciones de África Occidental (WATRA) |
| Consejo de Europa | Movimiento Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja | Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) |
| Comunidad Económica de los Estados de África Central (ECCAS) | Organización para la Cooperación Islámica (OIC) | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) |

ANEXO 2: Comunicado del GAC pronunciado en Abu Dabi

Puede encontrar el Comunicado de Abu Dabi en el [sitio web del GAC](#).

ANEXO 3: Declaración distribuida por Brasil y Perú para el GAC antes de la reunión ICANN 60

En base al Artículo 12, Sección 12.2 (a) (i), (ix) y (x) de los Estatutos, el Comité Asesor Gubernamental (GAC) formula a la Junta Directiva el siguiente comentario y asesoramiento en relación con la declaración del Panel de Revisión Independiente (IRP) del 10 de julio de 2017.

I. Comentario general

1. El 10 de julio de 2017, el IRP recomendó que la Junta Directiva revise la decisión del Comité para el Programa de Nuevos gTLD (NGPC) de la ICANN del 14 de mayo de 2014, que denegó la solicitud de Amazon EU S.a.r.l. ("Amazon") para la liberación y delegación de nombres de dominio de nivel superior .amazon y sus equivalentes IDN en caracteres chinos y japoneses. En particular, el IRP recomendó que, al reevaluar la solicitud denegada por la decisión del NGPC de 2014, "la Junta Directiva debería formular un juicio objetivo e independiente sobre si existen, de hecho, razones fundadas de políticas públicas basadas en méritos para denegar [la] solicitud [en cuestión]". El IRP basó su recomendación en el argumento de que la decisión del NGPC del 14 de mayo de 2014 se basó principalmente en el asesoramiento consensuado del GAC, y que no expuso un fundamento para su decisión más que la confianza en el asesoramiento consensuado del GAC.

2. En ese sentido, el GAC señala que la Guía para el solicitante de 2012 faculta a la Junta Directiva a rechazar una solicitud en el marco del programa de nuevos gTLD en base al asesoramiento consensuado del GAC que se opone a la solicitud. De hecho, la Guía para el solicitante de 2012 establece que el asesoramiento consensuado del GAC que se oponga a una solicitud de nuevos gTLD crea una "fuerte presunción para la Junta Directiva de la ICANN de que la solicitud no debería aprobarse". La Guía para el solicitante de 2012 explica inmediatamente el significado de la "fuerte presunción" que el asesoramiento consensuado del GAC genera: "Si la Junta Directiva **no** actúa de acuerdo con este tipo de asesoramiento, debe proporcionar una justificación para ello".

3. La Guía para el solicitante de 2012 establece claramente que, en caso de que el asesoramiento consensuado del GAC se oponga a una solicitud en el marco del programa de nuevos gTLD, existen dos normas diferentes aplicables a las decisiones de la Junta Directiva en función de si aceptan o rechazan una solicitud. Una decisión de aceptar una solicitud, contraria al asesoramiento consensuado del GAC, debe estar justificada por la Junta Directiva para que no infrinja la Guía para el solicitante de 2012 y la política y las normas allí establecidas. Pero la decisión de rechazar una solicitud cumplirá con la Guía para el solicitante de 2012 si cuenta con el respaldo del asesoramiento consensuado del GAC.

4. De ello se desprende que la opinión del IRP del 10 de julio de 2017, según la cual, a pesar de que el asesoramiento consensuado del GAC respalde la decisión del NGPC de 2014, la Junta Directiva debería haber proporcionado los motivos de la decisión del NGPC de 2014 de seguir el asesoramiento consensuado del GAC, abiertamente contradice la política y las normas establecidas en la Guía para el solicitante de 2012. La opinión del IRP anula efectivamente el rol atribuido al GAC en la Guía para el solicitante de 2012, ya que recomienda que la Junta Directiva actúe con respecto a una solicitud de nuevos gTLD que sea objeto del asesoramiento consensuado del GAC

de la misma manera que la Junta Directiva debería haber actuado si no hubiera habido ningún asesoramiento consensuado del GAC en absoluto.

5. Asimismo, la recomendación del IRP que señala que "la Junta Directiva debería formular un juicio objetivo e independiente sobre si existen, de hecho, razones fundadas de políticas públicas basadas en méritos para denegar [la] solicitud [en cuestión]" también es contraria a la política y las normas establecidas en la Guía para el solicitante de 2012. La Guía para el solicitante de 2012 permite al GAC oponerse a las solicitudes en el marco del programa de nuevos gTLD "identificadas por los Gobiernos como problemáticas, por ejemplo, solicitudes que potencialmente violan una ley nacional o plantean susceptibilidades". La Guía para el solicitante de 2012 explica que

"el GAC ha indicado que las cadenas de caracteres que podrían plantear susceptibilidades incluyen aquellas que 'pretenden representar o que encarnan un grupo particular de personas o intereses en base a componentes de identidad históricos, culturales o sociales, como nacionalidad, raza o etnia, religión, creencia, cultura o particular origen o grupo social, opinión política, pertenencia a una minoría nacional, discapacidad, edad, y/o idioma o grupo lingüístico (no exhaustivo)' y aquellas cadenas de caracteres que se refieren a sectores particulares, como las que están sujetas a regulaciones nacionales (como .bank, .pharmacy) o las que describen o están dirigidas a una población o industria que es vulnerable al fraude o abuso en línea".

6. Claramente, la Guía para el solicitante de 2012 autoriza expresamente al GAC a oponerse a las solicitudes de nuevos gTLD, a través del asesoramiento consensuado, sobre la base de una evaluación que solo los Gobiernos pueden realizar, en particular la evaluación de las susceptibilidades de los Gobiernos. Además, la Guía para el solicitante de 2012 faculta a la Junta Directiva a confiar en el Asesoramiento consensuado del GAC en base a esa misma evaluación para rechazar una solicitud de nuevos gTLD. Por lo tanto, resulta fácilmente comprensible por qué la Guía para el solicitante de 2012 únicamente requiere que la Junta Directiva proporcione fundamentos adicionales e independientes para las decisiones de NO seguir el asesoramiento consensuado del GAC, ya que la Junta Directiva no está en condiciones de confirmar o contradecir la opinión consensuada del GAC sobre si una solicitud de nuevos gTLD plantea susceptibilidades entre los Gobiernos.

7. Es importante tener en cuenta que el asesoramiento consensuado del GAC que se opone a solicitudes específicas de nuevos gTLD refleja la oposición del GAC, no solo la oposición de uno o algunos Gobiernos. De acuerdo con la Guía para el solicitante de 2012, la oposición de los Gobiernos, individualmente, puede impedir solicitudes en el marco del programa de nuevos gTLD que se relacionen con ciertas categorías de nombres estrictamente definidas. Pero la oposición de los Gobiernos a las solicitudes de nuevos gTLD "identificadas por los Gobiernos como problemáticas, por ejemplo, que potencialmente violan una ley nacional o plantean susceptibilidades" constituye un impedimento efectivo para dichas solicitudes únicamente en caso de que su oposición provenga del GAC a través del asesoramiento consensuado. Por lo tanto, existe un umbral extremadamente alto que se debe cumplir para que la oposición del GAC sea efectiva. [Se han recibido más de 1900 solicitudes de nuevos gTLD y menos de 20 han sido abordadas por el asesoramiento del GAC]. En este contexto, la Guía para el solicitante de 2012 estableció la política y las normas que rigen el proceso de solicitud de nuevos gTLD que es el objeto del asesoramiento consensuado del GAC: la Junta Directiva puede no siempre seguir el asesoramiento consensuado del GAC, en cuyo caso la Junta Directiva debe explicar los motivos por los que actúa de forma contraria

al asesoramiento consensuado del GAC; pero, una vez más, la Junta Directiva no está obligada ni está en condiciones de juzgar por qué el GAC considera que una solicitud es problemática desde la perspectiva de los Gobiernos en caso de que decida seguir el asesoramiento consensuado del GAC.

8. Por último, la recomendación del IRP de que la Junta Directiva proporcione sus propias "razones de política pública" para denegar una solicitud de nuevos gTLD, de forma independiente y adicional al asesoramiento consensuado del GAC en contra de la solicitud, constituye un ataque directo contra el modelo de múltiples partes interesadas de gobernanza en el cual se basa la ICANN. En particular, la recomendación del IRP es contraria al principio fundamental que indica que la gobernanza de Internet debe basarse en la plena participación de todas las partes interesadas dentro de sus respectivas funciones y responsabilidades, y que los asuntos de política pública que puedan justificar el asesoramiento consensuado del GAC deben ser competencia exclusiva de los Gobiernos (véase el párrafo 35 de la Agenda de Túnez). El principio está incorporado expresamente en los Estatutos de la ICANN, que reconoce "que los gobiernos y las autoridades públicas son responsables de las políticas públicas". Por lo tanto, la recomendación del IRP de que, para actuar de acuerdo con el asesoramiento consensuado del GAC, la Junta Directiva debería realizar un examen independiente de las "razones de política pública" que sustentan su decisión de hacerlo, anula de manera efectiva la función y la responsabilidad de los Gobiernos en el modelo de gobernanza de múltiples partes interesadas de la ICANN.

9. Cabe señalar que los miembros del IRP parecen haberse centrado principalmente en dos documentos específicos, a saber, la "alerta temprana" formulada por Brasil y Perú, por un lado, y el asesoramiento consensuado del GAC, por el otro. Parecen haber ignorado, por otro lado, que, entretanto, se tomaron diligentemente varias medidas, no solo por parte de Amazon sino que también por parte de los gobiernos interesados, con el objetivo de allanar el camino para la presentación de una versión preliminar del asesoramiento consensuado del GAC sobre la cuestión. Dichas medidas incluyeron, por ejemplo, la celebración de una reunión presencial con representantes de Amazon en Brasilia, en la sede de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica en marzo de 2013, en la que se analizaron diferentes propuestas de cada lado pero no se tomó ninguna decisión. Todas las iniciativas que llevaron a cabo los países interesados se comunicaron al GAC en apoyo de la solicitud de un asesoramiento consensuado del GAC. Cabe recordar, en ese contexto, que el informe del Objektor Independiente también estaba disponible en ese momento. Por lo tanto, al deliberar sobre el asunto, el GAC se basó no solo en el contenido de la "alerta temprana" sino que en una base de información mucho más amplia.

10. En resumen, no se debe seguir la recomendación del IRP del 10 de julio de 2017. A este respecto, el GAC señala que la recomendación del IRP no constituye una decisión vinculante para la Junta Directiva, de conformidad con el Artículo IV, Sección 3.11 de los Estatutos (enmendado en julio de 2014 y aplicable a la decisión del NGPC de 2014).

II. Asesoramiento consensuado del GAC

1. Considerando que la Guía para el solicitante de 2012 representa la ley más específica que rige el programa de nuevos gTLD, para lo cual se promulgó específicamente, y que fue el resultado de negociaciones que involucraron a todas las partes interesadas, y que establece políticas y normas que se acordaron teniendo en cuenta las opiniones de todas las partes interesadas;

2. Considerando que la Guía para el solicitante de 2012 establece, a los efectos de la delegación de cadenas de caracteres en el marco del programa de nuevos gTLD, que el asesoramiento del GAC contrario a una solicitud de nuevos gTLD "creará una fuerte presunción para la Junta Directiva de la ICANN de que la solicitud no debería aprobarse", y que la Junta Directiva debe proporcionar los motivos en los casos en que NO actúe de conformidad con el asesoramiento del GAC;

3. Considerando que la Guía para el solicitante de 2012 reconoce que el proceso para el Asesoramiento del GAC sobre nuevos gTLD tiene como objetivo abordar solicitudes "identificadas por los Gobiernos como problemáticas, por ejemplo, que potencialmente violan una ley nacional o plantean susceptibilidades" (véase el Módulo 3.1, segundo párrafo, Guía para el solicitante de 2012);

4. Considerando que los Estatutos de la ICANN en cuanto a su aplicación a la decisión del NGPC de 2014 reconocen que "los gobiernos y las autoridades públicas son responsables de las políticas públicas" (Artículo I, Sección 2.11, Estatutos, modificado en julio de 2014);

5. Considerando que la Guía para el solicitante de 2012 faculta a la Junta Directiva para rechazar una solicitud de delegación de cadena de caracteres en el marco del programa de nuevos gTLD, ya sea, (i) juzgando la solicitud por sus propios méritos o (ii) confiando en el asesoramiento del GAC para rechazar la solicitud;

6. Considerando que hubo un asesoramiento consensuado del GAC para rechazar la delegación de la cadena de caracteres rechazada por la decisión del NGPC de 2014 debido a las susceptibilidades que planteó entre los Gobiernos;

7. Considerando que el mencionado asesoramiento consensuado del GAC fue el resultado de un proceso que se desarrolló con estricto cumplimiento de las disposiciones pertinentes de la Guía para el solicitante de 2012 y que incluyó una reunión presencial entre todas las partes interesadas:

- a. El GAC aconseja a la Junta Directiva que no siga la recomendación del IRP del 10 de julio de 2017.
- b. El GAC también aconseja a la Junta Directiva que no tome ninguna medida adicional relacionada con la solicitud de delegación de cadenas de caracteres denegada en la decisión del NGPC del 14 de mayo de 2014.

Fundamentos: FALTA REDACTAR EL TEXTO.